

MEMORANDO

(692) Liquidaciones
Bogotá, D.C

PARA: OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE ✓
Profesional Universitario 219-15 del AG ✓ Responsable de Presupuesto ✓

DE: HORACIO GUERRERO GARCÍA ✓
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (e) ✓

ASUNTO: LIBERACIÓN SALDO - CPS-179-2019 ✓

Cordial Saludo,

En calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 179 de 2019, solicito realizar la liberación del saldo existente en el Contrato, teniendo en cuenta las siguientes:

1. CONSIDERACIONES

Que el veintidós (22) de febrero de 2019, se firmó el acta de inicio del contrato de prestación de servicios CPS-179-2019, entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y el señor ISRAEL ANDRÉS RODRÍGUEZ PIRAJAN. ✓

Que el contrato de prestación de servicios No. 179-2019 fue por el término de once (11) meses. ✓

Que el presente contrato de prestación de servicios presentó las siguientes garantías, vistas a folio (214). ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA	Nº PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado	64-44- 101014095 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	20/02/2019 ✓	02/10/2020 ✓	\$6.432.000 ✓
Seguros del Estado	64-44- 101014095 ✓	Calidad del Servicio ✓	20/02/2019 ✓	02/10/2020 ✓	\$6.432.000 ✓

Que el treinta (30) de diciembre de 2019, se suscribió la primera adición por el valor de \$11.520.000 y prórroga hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2020. (folio 211) ✓

Que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, durante el plazo de la ejecución del mismo, de acuerdo con los informes mensuales del contratista, los cuales fueron aprobados por el respectivo supervisor. Informes que reposan en el expediente contractual o de Secop II y que fueron presentados para el pago. El contratista se encuentra al día con el sistema general de seguridad social, en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. ✓

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: ISRAEL ANDRÉS RODRÍGUEZ PIRAJAN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.232.622 expedida en Bogotá.

3. OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA ALCALDIA LOCAL PARA LA DEPURACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS" (Folio 52).

4. JUSTIFICACIÓN: Teniendo en cuenta que el valor a liberar resulta de los tres (3) días que fueron presupuestados de más en el CDP No. 1040 del 24 de diciembre de 2019, se hace necesario realizar la respectiva liberación de saldos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

5. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Once (11) Meses. (folio 58) ✓
FECHA ACTA DE INICIO	Veintidós (22) de febrero de 2019. (folio 58) ✓
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	Veintiún (21) de enero de 2020. (folio 58) ✓
PRÓRROGA	Dos (2) meses y 12 días. (folio 211) ✓
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	Veintidós (31) de marzo de 2020. (folio 211) ✓

6. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALORES
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	639 (folio 55)	22 de febrero de 2019	52,800,000 ✓
ADICIÓN	998 (folio 213)	30 de diciembre de 2019	11,520,000 ✓
SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL FINAL			480.000 ✓
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS ENTREGADOS)		EFECTIVAMENTE	63.840.000 ✓

7. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Según estado de cuenta expedido por la oficina de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los valores girados corresponde a:

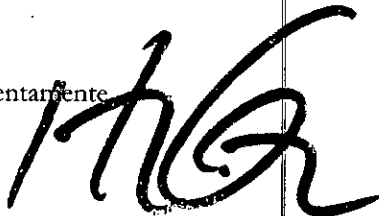
NUMERO DE ORDEN DE PAGO Y FECHA	PERIODO DE EJECUCIÓN	VALOR
1284 del 22 de mayo de 2019, folio 62	22-02-2019 al 28-02-2019 (certificado de cumplimiento folio 64)	1,440,000 ✓
1262 del 17 de mayo de 2019, folio 84	01-03-2019 al 31-03-2019 (certificado de cumplimiento 86)	4,800,000 ✓
1546 del 18 de junio de 2019, folio 101	01-04-2019 al 30-04-2019 (certificado de cumplimiento folio 103)	4,800,000 ✓
1939 del 24 de julio de 2019, folio 116	01-05-2019 al 31-05-2019 (certificado de cumplimiento folio 118)	4,800,000 ✓
2284 del 22 de agosto de 2019, folio 131	01-06-2019 al 30-06-2019 (certificado de cumplimiento folio 133)	4,800,000 ✓

2584 del 17 de septiembre de 2019, folio 148	01-07-2019 al 31-07-2019 (certificado de cumplimiento folio 150)	4,800,000 ✓
3181 del 19 de noviembre de 2019, folio 161	01-08-2019 al 31-08-2019 (certificado de cumplimiento folio 163)	4,800,000 ✓
3291 del 20 de noviembre de 2019, folio 174	01-09-2019 al 30-09-2019 (certificado de cumplimiento folio 176)	4,800,000 ✓
3706 del 17 de diciembre de 2019, folio 187	01-10-2019 al 31-10-2019 (certificado de cumplimiento folio 189)	4,800,000 ✓
263 del 24 de enero de 2020, folio 218	01-11-2019 al 30-11-2019 (certificado de cumplimiento folio 220)	4,800,000 ✓
535 del 24 de febrero de 2020, folio 232	01-12-2019 al 31-12-2019 (certificado de cumplimiento folio 234)	4,800,000 ✓
817 del 17 de marzo de 2020, folio 245	01-01-2020 al 31-01-2020 (certificado de cumplimiento folio 247)	4,800,000 ✓
1119 del 8 de mayo de 2020, folio 257	01-02-2020 al 29-02-2020 (certificado de cumplimiento folio 259)	4,800,000 ✓
2485 del 11 de noviembre de 2020, folio 268	01-03-2020 al 31-03-2020 (certificado de cumplimiento 269)	4,800,000 ✓
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR		63.840.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		480.000

Por lo anterior, solicito se realice la liberación del saldo del registro presupuestal del CPS-179-2019, por el valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$480.000)** correspondiente al 0,75% del 100% del presupuesto asignado, acorde a las justificaciones planteadas.

Una vez efectuada la liberación de los saldos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 179 de 2019.

Atentamente



HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local (e) de Ciudad Bolívar.

Proyectó: Adriana Llanos González- Profesional Liquidaciones FDLCB *Adriana*

Revisó: Nathalie Romero Barrera- Profesional Liquidaciones FDLCB *NR*

Aprobó: Cristian Camilo Pedraza Martínez - Abogado Apoyo del Despacho FDLCB *CC*